

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2015 00350

Visto que el demandado Víctor Manuel Bastidas Cifuentes solicitó la entrega de los títulos de depósito judicial los cuales ingresaron para prescribir el 13 de septiembre de 2021, por secretaría, mediante un correo electrónico dirigido a la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Unidad de Presupuesto - Grupo de Fondos Especiales, solicítese la exclusión de tales depósitos.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-184 de 25 de octubre de 2021.